



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121136

CUI : 11001020400020210258100

ACCIONANTE JUAN MANUEL PEÑA CABRERA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy quince (15) de diciembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 10 de diciembre de dos mil veintiuno (2021). emitido por el H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por **JUAN MANUEL PEÑA CABRERA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva , trámite constitucional en el que se Dispuso VINCULAR como terceros con interés legítimo para intervenir al Juzgado Segundo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Pitalito (Huila). así como a las partes y sujetos que intervienen dentro del proceso penal n° 41551600059720200136001 que se adelanta contra Juan Manuel Peña Cabrera.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal n° 41551600059720200136001 en especial LUCELIDA DELGADO QUINAYÁS y KEDIN STEFANO HURTADO DELGADO (victimas). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenaltutelas001jr@cortesuprema.gov.co ; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co